

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE MEDIDORES ADICIONALES DE AGUA POTABLE-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado para la revisión de existencia de red pública y presión en el sistema de agua potable, cumpliendo con las disposiciones técnicas y normativas vigentes en el cantón Rumiñahui.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este servicio deben ser propietarios de un predio dentro del cantón Rumiñahui para acceder al servicio, este trámite lo puede realizar solo el titular o dueño del predio o en caso especial un apoderado con su respectiva autorización Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Medidores Adicionales Instalados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Presencial: 1. Oficio dirigido al Director de Agua Potable y Alcantarillado que contenga los siguientes datos: • Número de contacto • Clave catastral 2. Copia de la carta de pago del consumo de agua potable. 3. Copia de la escritura. Requisitos Específicos: En el caso de que sea subdivisión por derecho y acciones: 1. Solicitar el prorratio del terreno, a tramitarse en la Dirección de Avalúos y Catastros. 2. Posesión efectiva, en caso de que el propietario haya fallecido.
¿Cómo hago el trámite?	Presencial: 1. Ingreso del oficio de solicitud con los requisitos habilitantes: • Oficio dirigido al/la Director/a de Agua Potable y Alcantarillado, que incluya: ◦ Número de contacto ◦ Clave catastral • Copia de la carta de pago del consumo de agua potable. • Copia de la escritura del predio. • Solicitud de prorratio del terreno, a tramitarse en la Dirección de Avalúos y Catastros. • Posesión efectiva, en caso de que el propietario haya fallecido. En el caso de que sea subdivisión por derecho y acciones: • Solicitar el prorratio del terreno, a tramitarse en la Dirección de Avalúos y Catastros. • Posesión efectiva, en caso de que el propietario haya fallecido.

2. El técnico de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado se comunica con el ciudadano para coordinar la inspección.

3. Se emite la respuesta con los valores a cancelar.

4. Una vez realizado el pago, se asigna el turno para la instalación del medidor.

5. Se procede con la instalación del medidor adicional en la fecha programada.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR.
<https://maps.app.goo.gl/ztu4sUUX41a9tMtr8>

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD](#). Art. Art. 55 - Art.(s). CAPITULO I Articulo 10 Facultades de la DAPA-r- A.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia